

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

| | |
|--|-------|
| Id Solicitud: | 12573 |
| Número de orden de compra a modificar: | 23623 |

| | |
|-------------------------------------|---|
| Entidad compradora: | Dirección Nacional de Inteligencia |
| Nombre del solicitante: | Laura Andrea Grau Piñeres |
| Proveedor: | Pear Solutions S.A.S. |
| Mecanismo de agregación de demanda: | Adquisición de Computadores y Periféricos |

| | |
|--------------------|-----------------------------------|
| Tipo de Solicitud: | Liquidación de la Orden de Compra |
| Fecha: | 2018-06-12 11:34:17 |

Detalle o justificación

Mediante el formato (ACTA DE VERIFICACIÓN FINAL Y CIERRE DEL EXPEDIENTE-DNI) la supervisora de la Orden de Compra No. 23623 de 2017 deja expresa constancia del cumplimiento pleno de las obligaciones contractuales a cargo de la DNI, con fundamento en los documentos que soportaron la ejecución de la orden de compra y que fueron allegados en la supervisión del contrato. En este sentido, la supervisora de la Orden de Compra No. 23623 de 2017 manifiesta que el porcentaje de avance de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios es del 100% del total del contrato, razón por la que declara a paz y salvo al contratista. Las partes declaran que no surgieron situaciones que generaron desequilibrio económico.

31 JUL 2018

Diana Marcela Avila Cardenas

Firma ordenador del gasto

Nombre: DIANA MARCELA AVILA CARDENAS

Documento: 52.381.216. BETA

DA

Glady Torres

Firma de proveedor

Nombre: Glady Magnolia Torres Valenzuela

Documento: 52.053.520 B16

**ACTA DE VERIFICACIÓN FINAL Y CIERRE DEL EXPEDIENTE
ORDEN DE COMPRA No. 23623 DE 2017**

CONSIDERACIONES

El día 14 de diciembre de 2017, el: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA identificado con el NIT. 900.475.460-8 emitió la Orden de Compra No. 23623, cuyo contratista es la empresa PEAR SOLUTIONS S.A.S., identificada con el NIT. 900.148.177- 6 y el objeto es la: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS No. CCE-569-1-AMP-2017 Y ASÍ MISMO EN EL ANEXO No. 1 FICHA TÉCNICA", cuya fecha de inicio del plazo de ejecución es el 21 de diciembre de 2017, conforme con el acta de inicio que reposa en el expediente contractual, y su finalización tuvo lugar el día 28 de febrero de 2018¹, de acuerdo con lo establecido en el informe No. 1 (informe final) de fecha 03 de marzo de 2018 suscrito por la Supervisora del Contrato de la DNI.

El artículo 217 del Decreto 019 de 2012 dispone:

"Artículo 217. DE LA OCURRENCIA Y CONTENIDO DE LA LIQUIDACIÓN. Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación".

Por lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Ley, el Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia, para la Orden de Compra No. 23623 de 2017 no requiere liquidación, en atención a la naturaleza jurídica de la misma, cuya ejecución es instantánea y no se prolonga en el tiempo.

Mediante el presente documento la supervisora deja expresa constancia del cumplimiento pleno de las obligaciones contractuales a cargo de la DNI, con fundamento en los documentos que soportaron la ejecución de la orden de compra y que fueron allegados en la supervisión del contrato.

El pago a cargo de la Entidad fue realizado de conformidad con la cláusula décima – Facturación y Pago del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de computadores y periféricos No. CCE-569-1-AMP-2017, y el mismo presenta un valor total TRESCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$330.992.895,45) incluido IVA, acorde con lo establecido en el siguiente:

BALANCE Y ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

| CONCEPTO | VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA | VALOR PAGADO |
|---|-----------------------------|------------------|
| VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 23623 DE 2017 | \$330.992.895,45 | |
| ÚNICO PAGO: ORDEN PAGO No. 109603218 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2018 | | \$330.992.895,45 |
| VALOR NO EJECUTADO | — — — | — — — |
| VALOR EJECUTADO Y PAGADO | | \$330.992.895,45 |

¹ El plazo de ejecución fue prorrogado mediante el Modificadorio No. 1 del 28 de diciembre de 2017

La supervisora de la orden de compra No. 23623 de 2017, según lo establecido en el informe de supervisión que se enuncia a continuación, manifiesta que el porcentaje de avance de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios es del 100% del total del contrato, razón por la que declara a paz y salvo al Contratista:

| No. INFORME DE ACTIVIDADES | FECHA DEL INFORME | OBSERVACIONES |
|----------------------------|---------------------|---|
| 1 | 03 de marzo de 2017 | De acuerdo con lo establecido por la supervisora de la orden de compra en el informe de supervisión, se deja constancia del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones contractuales, y de sus obligaciones con el pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales, durante el periodo correspondiente. |

Teniendo en cuenta que a la Orden de Compra No. 23623 de 2017 no se le solicitó garantía de cumplimiento y que de acuerdo con lo establecido por la supervisora del contrato el Contratista cumplió con las obligaciones contractuales a su cargo así como la DNI, se procede al cierre del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los

31 JUL 2018



DAYANA LISBET RAMÍREZ GARCIA
 Supervisora - Orden de Compra No. 23623 de 2017



DIANA MARCELA ÁVILA CÁRDENAS
 Directora de Inteligencia Clase I Grado 03
 de la Dirección de Gestión Institucional

Elaboró: GOALO - Leyla P.
 Revisó: GOALO - Cristy V.
 Revisó: COORD. GOALO - Camilo A.